



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

### PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA PRIMERA REUNION DIA 17 DE FEBRERO DE 2.010

**PRESIDENTE:** TRISTAN EDGARDO GARAT.  
**SECRETARIA:** NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Febrero de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN AMICO- NANCY MINOR- ALFREDO CABEZA- ROSANA TERUEL - Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA- RICARDO TELLERIA – STELLA MARIS FIBIGER- JULIO DARUIZ.----- Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA- SILVINA SPASIUK. ----- Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG ----- Ausentes con aviso: Concejales Garcés Jabier, Juan Domingo Baptista y Daniel Artiles (Reemplaza Silvina Spasiuk).----- PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 13 horas y 10 minutos, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer lugar; convocamos a los señores Concejales: José Luis Zara, Carmen Amico, Leandro Merlo Ezcurra y Raúl Rosemberg a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.----- PRESIDENTE: Antes de comenzar la Sesión. Invitamos a la señorita Silvina Lorena Spasiuk, que pase al estrado para tomarle el correspondiente juramento.— PRESIDENTE: Señorita, Silvina Lorena Spasiuk, jurais por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejales Municipal de Patagones, para el cual habeis sido electa.----- SPASIUK: Sí, juro.----- PRESIDENTE: Si así no lo hiciérais, Dios y la Patria os lo demanden.----- PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Por Secretaría se dará lectura a las notas de ausencias.----- SECRETARIA: Carmen de Patagones, 16 de Febrero de 2010. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a Ud. por la presente a fin de comunicarle, que razones particulares, me impiden estar presente en la 1° Sesión Extraordinaria, convocada para el día 17 de Febrero del 2010. Sin otro particular, saludo atentamente. Jabier Dario Garces. Concejales Bloque Justicialista para la Victoria. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio, a los demás Concejales, a efectos de poner en su conocimiento, que el día 17 del corriente mes, no podré asistir a la Sesión Extraordinaria, prevista para esa fecha, por gestiones inherentes a mi función a realizar en la ciudad de La Plata y Capital. Sin otro particular, saludo atentamente. Concejales Municipal. Bloque Unión PRO. Juan Domingo Baptista. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los demás Concejales, a efectos de poner en conocimiento, que el día 17 del corriente mes, no podré asistir a la Sesión Extraordinaria, prevista para esa fecha, por motivos personales. Por tal motivo, procédase a convocar, al correspondiente Concejel reemplazante. Sin otro particular, saludo atentamente. Daniel Federico Artilles. Concejel Municipal. Bloque Unión PRO. -----  
PRESIDENTE: Primer Punto del Orden del Día. Nota del señor Intendente. -----  
SECRETARIA: Orden del Día. Carmen de Patagones, 15 de Febrero de 2010. Nota N° 034. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle, quiera tener a bien, convocar a Sesión Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68°, inciso 5° de la Ley Orgánica Municipal, a fin de poder dar tratamiento a expedientes que obran en ese Honorable Cuerpo, y que requieren un tratamiento prioritario. A saber: Expediente 4084- 5552/08. Iniciado: Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda. Extracto: Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda. Construcción 15 viviendas Programa Compartir. Expediente 4084- 4704/08. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio de donación de fracción de tierra entre la Municipalidad de Patagones y la señora García Silvia y García Claudia. Sin otro particular, saludo muy atentamente. Dr. Alejandro Villemur. Intendente Municipal. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Carmen Amico.-----  
AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización de todo el Cuerpo, para retirar el expediente mencionado ultimamente 4084- 4704/08, en virtud de que todos los Concejales hemos debatido con respecto al mismo, y lo vamos a girar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por giro interno. Es moción concreta señor Presidente. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Expedientes con Despacho de Comisión. -----  
SECRETARIA: Referencia expediente 4084- 5552/08. Iniciado: Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda. Extracto: Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda. Construcción 15 viviendas Programa Compartir. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden modificar la Ordenanza 544, obrante a fojas 19 y 20 de la siguiente manera: 1) Modifícase el Visto, quedando redactado con el siguiente texto: " Visto: El expediente 4084- 5552/08, la Ordenanza N° 544". 2) Modifícase la parte resolutive de la Ordenanza 544, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 1°: Apruébase en el marco del Programa Provincial Compartir, para la construcción de 15 viviendas en Carmen de Patagones, el siguiente listado de adjudicatarios del citado programa: CABALLERO ILDA MIRIAM. DNI 20.248.039. ARIENTI ALEJANDRO EDUARDO – DNI 23.527.340. LECHNER KATIA GRISES – DNI 27.113.133. ANGELICCHIO CRISTIAN CONRADO – DNI 23.245.823. MORALES CARBALLO HECTOR CRISTIAN – DNI 28.799.208. BRETZ PATRICIA CECILIA – DNI 29.826.542. BAHAMONDE MARIA JOSE – DNI 24.650.587. CHAAR CAMILA VANESA - DNI 28.616.125. PACHECO SILVIA BEATRIZ – DNI 25.994.725. SOROLLA EDUARDO DOMINGO – 28.237.979. SCHEFFEL GASTON SEBASTIÁN – DNI 26.304.207. MACEDO GASTON ANTONIO – DNI 28.521.223. SANTINI VIVIANA BEATRIZ – DNI 14.891.157. GABILONDO LORENA – DNI 29.055.654. ROUMEC CLAUDIA ANDREA – DNI 24.370.504". Artículo 2° Incorpórese como artículo 2°, a la Ordenanza 544, el siguiente texto: "a los fines de garantizar los compromisos

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

financieros asumidos en la firma del Convenio Origen, más el del Convenio de Asistencia Adicional, mencionado en el Artículo que precede, este Honorable Concejo Deliberante autoriza de manera irrevocable, al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a debitar automáticamente de su cuenta de Coparticipación los importes correspondientes a los servicios de amortización e intereses devengados que registren una mora de noventa (90) días corridos desde su vencimiento". Artículo 3º: Procédase a través del Departamento Ejecutivo, a la realización del Texto Ordenado de la Ordenanza N° 5 44. Artículo 4º: De Forma. Dado en sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Patagones, Febrero de 2010. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

**ROSEMBERG:** Gracias Presidente. Para poner a consideración del Cuerpo, la posibilidad de ingresar por el artículo 80º, un Proyecto de Resolución, que tiene que ver con una solicitud a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a la necesidad que con carácter de urgente, se reglamente la Ley 14.014, que contempla beneficios promocionales para el Partido de Patagones. Esta Ley fue sancionada por la Legislatura, como prórroga de la Ley 12.322, y consideramos importante la vigencia inmediata, por lo tanto, pensamos que puede ser una herramienta útil y válida, para llevar las gestiones ante el titular de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, poder constituirnos de esta manera, y el Cuerpo está dispuesto a permitir el ingreso por el artículo 80º, constituirnos en Comisión, para poder despacharlo en esta misma Sesión. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

**ROSEMBERG:** Gracias señor Presidente. Para solicitarle a la Secretaria, la lectura del Proyecto de Resolución el cual le entrego en este momento. -----

**SECRETARIA:** Carmen de Patagones, 15 de Febrero de 2010. Proyecto de Resolución. Visto: El Capítulo 2, artículo 77º text o según artículo 70 de la Ley 13.101, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto 6669/8, la Ley 14.014 de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que, la legislatura bonaerense ha sancionado la ley N 14.014 mediante la cual se prorrogaron exenciones impositivas para actividades productivas en el partido de Patagones, establecidas originalmente por la Ley 12.322, por un periodo de cinco ejercicios fiscales. Que, no es admisible que la transición entre el vencimiento de la ley 12.322 y la vigencia de la Ley 14.014, provoque perjuicios a los contribuyentes, cuando la Agencia de recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) es el organismo responsable de haber tomado los recaudos necesarios para darle continuidad a la aplicación de los beneficios promocionales establecidos por Ley. Que, al parecer la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, es sumamente diligente en cuanto a dejar de aplicar las exenciones, algo que puede verse claramente con la emisión de la primer cuota del Impuesto Inmobiliario Urbano, año 2010, en la que se quitaron los descuentos respectivos. Que, no obstante el compromiso asumido por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Sr Daniel Scioli en oportunidad de su visita a este distrito en cuanto a la necesidad que Patagones tenga un trato diferencial, no se percibe de parte de la Agencia de Recaudación bonaerense, una actitud en tal sentido, habida cuenta la situación crítica que por años venimos sobrellevando y que afecta severamente distintos sectores sociales. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante, el

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, reglamentar con CARÁCTER DE URGENTE, la Ley 14.014, sancionada por la legislatura bonaerense, cuyo Decreto de Promulgación N° 1.062/09 de fecha 7/7/09, publicado en el B.O. bajo el N° 26.177 a los efectos de darle plena vigencia. Artículo 2º: Solicitase, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, abstenerse de intimar al pago de todos aquellos tributos que están contemplados en la Ley 14.014. Artículo 3º: Solicitase, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, elaborar la reglamentación correspondiente, respetando el espíritu de la Ley 12.322, que diera origen a los beneficios promocionales para el partido de Patagones. Artículo 4º: Solicitase, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, reintegrar a los contribuyentes los importes que pudiere haber percibido como consecuencia de no aplicar la Ley 14.014, en cualquiera de los tributos contemplados. Artículo 5º: Envíese, copia de la presente resolución al Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Martín Miguel Di Bella, conservando en el expediente la constancia de recepción. Artículo 6: De Forma. Firma: Presidente Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical Ing° Raúl Rosemberg. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio, y poder constituirnos en Comisión. -----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Solicita que ARBA reglamente con carácter de urgente la Ley 14.014. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión, bajo el artículo 49º en la Sesión Extraordinaria del día 17-02-2010, de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno, resuelven aprobar el Proyecto de Resolución. Dado en sala de Sesiones, del Honorable Concejo Deliberante el 17 de Febrero del 2010. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Como de alguna manera, los Concejales han estado... han coincidido en la necesidad de llevar adelante esta gestión con la mayor premura y urgencia posible, y estando de acuerdo en que puede ser un instrumento que pueda ser útil al Departamento Ejecutivo también, en la posibilidad de poder tener alguna entrevista con el titular de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, y voy a solicitar la aprobación del mismo. Así que es moción concreta. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----  
ZARA: Gracias Presidente. Solicito autorización para informale sobre la reunión a la que había invitado en el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. -----  
ZARA: Quería informar, porque hubo un comunicado de Prensa, en el cual decía que al Ministerio de Asuntos Agrarios, había sido invitado un Concejal de la Unión PRO, se refería a mi, y quiero explicar, que no fui invitado como Concejal, sino como representante de la subregión Patagónica, a la cual pertenezco y el viernes pasado, fui nuevamente, confirmado en mi cargo por un año más. Por ese motivo es que fui invitado a esa reunión; y no como los medios o como salió en los

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

medios, por parte del Ejecutivo. Y después también, pedirles, que debido a las tormentas de tierra y a la problemática de erosión que tenemos hoy en los campos, sería conveniente, así como se produce en el Partido de Patagones y habiendo problemas en la vecina ciudad y en la Provincia de Río Negro, tener alguna reunión, o una mesa de trabajo con el Concejo Deiberante de Viedma, y con las autoridades Provinciales, tanto de la Provincia de Buenos Aires, como las autoridades de la Provincia de Río Negro., para ver qué tipo de acciones podemos llevar a cabo, para poder parar esta terrible erosión, que hoy provocan que 124.000 hectáreas esten sin cobertura vegetal, y ver cómo podemos parar esta problemática que está viviendo todo el Partido de Patagones y nuestros vecinos de Viedma. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal, esa reunión ¿Quién la va a organizar?. Los Concejales o desde la Presidencia. -----

ZARA: De los Concejales. -----

PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias Presidente. Para contarle un poco al Concejal Zara, y al resto de los Concejales que la semana pasada, estuve en contacto con el Diputado Marcelo Feliu, quien gentilmente me alcanzó una copia del proyecto de Ley que existe, que fue elaborado y partir de una Resolución que sale desde este Concejo Deliberante, en el año 2006, que trata sobre el Desmonte, y otros temas más, es a nivel Provincial, nos acercó una copia para que veamos cómo estaba redactada, cosa que tenemos material, para poder trabajar, interiorizarnos y ver de qué manera podemos colaborar con esto. Pero lo importante, es que en este momento este Proyecto de Ley se encuentra en la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, de la Cámara de Diputados. Entonces, el Diputado Feliu ha tomado el compromiso de poder sacarlo de esa Comisión, pasar por las Comisiones que siguen, e impulsarla en las Cámaras para que sea aprobada y pueda llegar al Senado, y convertirse en Ley, que de hecho nos ayudaría muchísimo para controlar todo esto, del desmonte desmedurado en el Distrito. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Como comentaba el Concejal Zara, algún conocimiento tenemos de lo que está hablando la Concejal Minor, me parece que es necesario que empecemos a trabajar, por que todos nos hemos sentido molestos por ahí, con algunos dichos, de algunos funcionarios, que no pertenecen a nuestra Provincia, pero me parece que ... y más los que estamos involucrados en el sector, uno se siente molesto por algunas actitudes. En mi caso, he tratado de decir, no trato de echar o buscar culpables, sino que tenemos que trabajar en conjunto para ver de qué manera se empieza a solucionar este tema, porque entiendo que es un problema de todos. Sería importante lo que dice la Concejal Minor, porque me parece que ahora sí vamos a tener que trabajar en este proyecto de Ley, que tenía que ver como se iba a hacer el control, de lo que podría llamarse desmonte o deforestación del monte natural en el Partido de Patagones, qué cosas hay incorporadas en esta Ley, porque lo que hace mención, o entiendo que hace mención el Concejal Zara, tiene que ver con cómo vamos a actuar o qué pueda incorporarse dentro de esta Ley también, para aquellos sectores que hoy están desmontados y que se está produciendo la voladura y que lamentablemente hasta que el factor climático no pare, yo soy pesimista, vamos a hacer algún tipo de control, pero todos rogamos que en algún momento el factor climático va a ser un poco más benigno, y va a permitir que se empiecen a hacer este tipo de controles, y a su vez a ello, tengamos que ponerle algunas

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

cuestiones, que seguramente el Partido de Patagones, lo va a tener que manejar mucho más que la Provincia de Buenos Aires, porque es el que va a estar directamente involucrado, y qué hacer para controlar, todos esos terrenos, muy susceptibles a las erosiones, principalmente. Así que, comparto los criterios de los Concejales, sería importante tomar conocimiento de cómo fue llevada adelante, la Ley, en la Provincia, para ver qué cosas, desde nuestro punto de vista, que somos los que estamos trabajando y los que vamos a tener que trabajar en lo local, si creemos que le falta, podemos incorporarla. Y comparto el criterio de trabajar con la Comarca, juntarnos los Concejos Deliberantes para ver en conjunto, qué debemos hacer, y no tanto, echarnos las culpas unos a otros, sino trabajar en conjunto como solucionamos esto, que es un problemática social en toda la Comarca. Gracias Presidente.-----

-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

-----CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, con respecto a esto, quiero repudiar totalmente, las expresiones del señor Accatino, donde culpa a Patagones, de esta situación, en vez de buscar culpables se tendría que poner a trabajar, fundamentalmente para ver como avanzamos con esto. Por otro lado, quiero comentar, que conversando con el ex Concejel, Guillermo Skrt, el proyecto de Ley fue elaborado conjuntamente con todas las instituciones del Partido de Patagones, y en base a eso se está conformando esta Ley. Por ahí, podría verse la Ley, ver lo que establecido en la Ley, porque se avanzó en esta Ley por lo todo lo establecido en Carmen de Patagones; en los tres días que hubo seminario en Patagones, con los ruralistas y con todas las Instituciones que participaron en ese momento, en el 2006, con respecto a la elaboración de este proyecto de Ley. Quería informar eso, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, invitamos a los Concejales; Leandro Merlo Ezcurra, José Luis Zara, Carmen Amico y Raúl Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Siendo las 13 horas 35 minutos, damos por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones